

2490475

181454

13 JUN 1972



Int. Cl.	A 47 J

18 1454

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

DE UN MODELO DE UTILIDAD POR VEINTE AÑOS EN
ESPAÑA, A FAVOR DE DON ENRIQUE LASTRAS MUÑOZ
DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, RESIDENTE EN MADRID
Alfonso XIII, 150

S o b r e

RECIPIENTE PARA CALENTAR TODA CLASE DE ALIMENTOS Y LI-
QUIDOS EN CONSERVA, CONTENIDOS EN ENVASES DE HOJA DE LATA.



La presente solicitud de Modelo de Utilidad, tiene por objeto un recipiente para calentar toda clase de alimentos y líquidos en conserva, contenidos en envases de hoja de lata, tal y como se describe en su enunciado.

5.-

Cada día está más extendida la utilización de productos conservados, tanto sólidos como líquidos, por el considerable número de ventajas que esto supone y que su preparación no deja nada que desear de los productos preparados en casa.

10.-

Sin embargo, hasta ahora ha sido necesario todavía el calentar los productos envasados, lo cual suponía un engorro que retraía a muchas personas.

Con el Modelo objeto de la presente solicitud se resuelven estos problemas puesto que el contenido del recipiente se calienta por sí solo sin ayuda de ningún elemento auxiliar. Por lo tanto, la utilización de estos recipientes es muy grande y muy variada, tanto en domicilios particulares, como en vehículos, campamentos, etc, etc, pues a las características antes indicadas, añade que la apertura se realiza como en un bote corriente.

15.-

20.-

Para dar una idea más clara y concreta del objeto de la solicitud, se acompaña una hoja de dibujos en la que se señala un ejemplo de realización preferido y a la que se hará referencia a lo largo de la misma y en la cual:

25.-

La figura 1ª es una vista en corte del recipiente.

Y la figura 2ª es una vista en perspectiva por la parte superior.

30.-

10475

10145



Consiste el objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad,, en un recipiente -1- en el cual se coloca el producto, sólido o líquido, que deba ser calentado.

5.- Este recipiente, se dispone a su vez en el interior de otro recipiente -2- de mayor diámetro que el primero y que al mismo tiempo es tambien de mayor volumen.

10.- El primer recipiente -1-, debe quedar a la misma altura que el borde del recipiente -2-. Para lograr esto, se dispone en el interior del recipiente -2- y en su parte inferior, un cuerpo cilindrico -3- que de esta forma, crea un resalte que sirve de tope al recipiente -1-. Al mismo tiempo, entre el fondo -4- del recipiente -2- y el fondo -5- del repiciente -1-, queda un espacio

15.- hueco dentro del cual se coloca el reactivo -6-, el cual se hará reaccionar de la forma más apropiada a su naturaleza.

20.- Una vez que este reactivo es hecho reaccionar debe conservarse la temperatura que ha proporcionado al recipiente, al mismo tiempo que debe proteger la mano que lo sostiene, Para esto, se dispone por la parte exterior del recipiente -2- de una camisa aislante -7-, mediante la cual se obtengan las dos particularidades aludidas.

25.- Al quedar los bordes de ambos recipientes a un mismo nivel y perfectamente ajustadas en su diámetro, puede adoptarse el que cada recipiente quede cerrado con su correspondiente tapa, o que una sola tapa -8- sirva para los dos, Si es conveniente hacer resaltar que en cual

30.- quiera de ambos casos, debe procurarse que el grosor de



esta no sea mucho, para permitir que sea abierto fácilmente por los medios convencionales.

Tanto en el enunciado como en la descripción se ha hecho referencia a que los recipientes son metálicos.

5.- Esto no significa que no puedan emplearse materiales que sean resistentes al calor, cualquiera que sea su naturaleza.

10.- Si bien la forma de aplicación aquí descrita constituye aplicación preferente de la solicitud, cabe resaltar que podrán introducirse todas aquellas modificaciones de forma o detalle que no alteren ni modifiquen la esencialidad de la misma, como puede ser por ejemplo la situación del reactivo, que si bien en el dibujo se ha representado en la parte inferior, puede ser colocado en la parte superior o adoptarse otra disposición que la práctica muestre aconsejable.

N O T A

En resumen, la presente solicitud recaerá sobre las siguientes reivindicaciones.

20.- 1ª.- Recipiente para calentar toda clase de alimentos y líquidos en conserva, contenidos en envases de hoja de lata, caracterizado por estar formado por dos recipientes acoplados inamoviblemente uno dentro de otro, quedando las bocas de ambos recipientes al mismo nivel y siendo factible el tapado conjunto o separado de ambas.

25.- 2ª.- Recipiente para calentar toda clase de alimentos y líquidos en conserva, contenidos en envases de hoja de lata según la reivindicación anterior, caracterizado porque en el fondo del recipiente más ancho y sobre la pared, se dispone un cuerpo cilíndrico que sirve de

30.-

2-90-78

201454

-5-



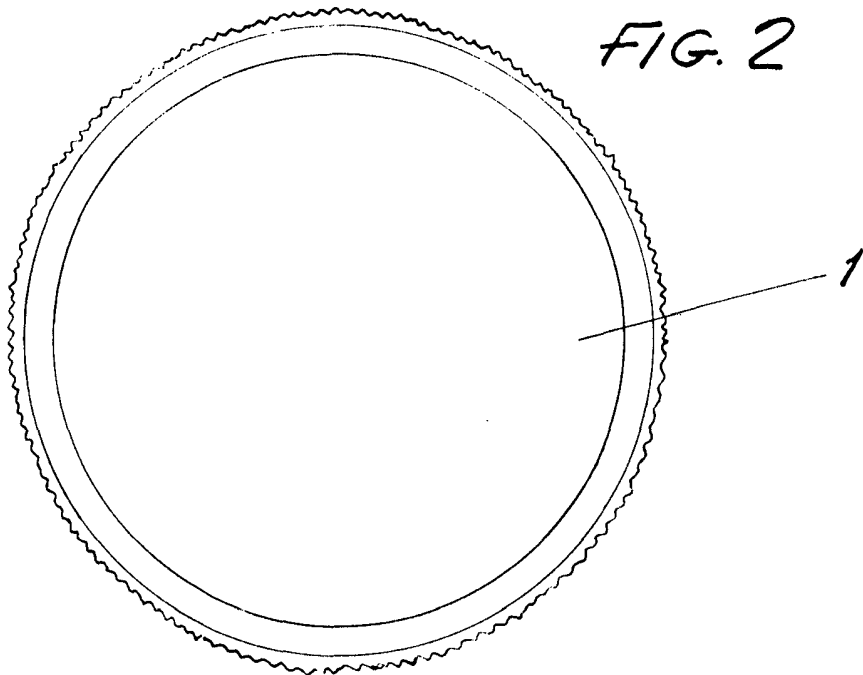
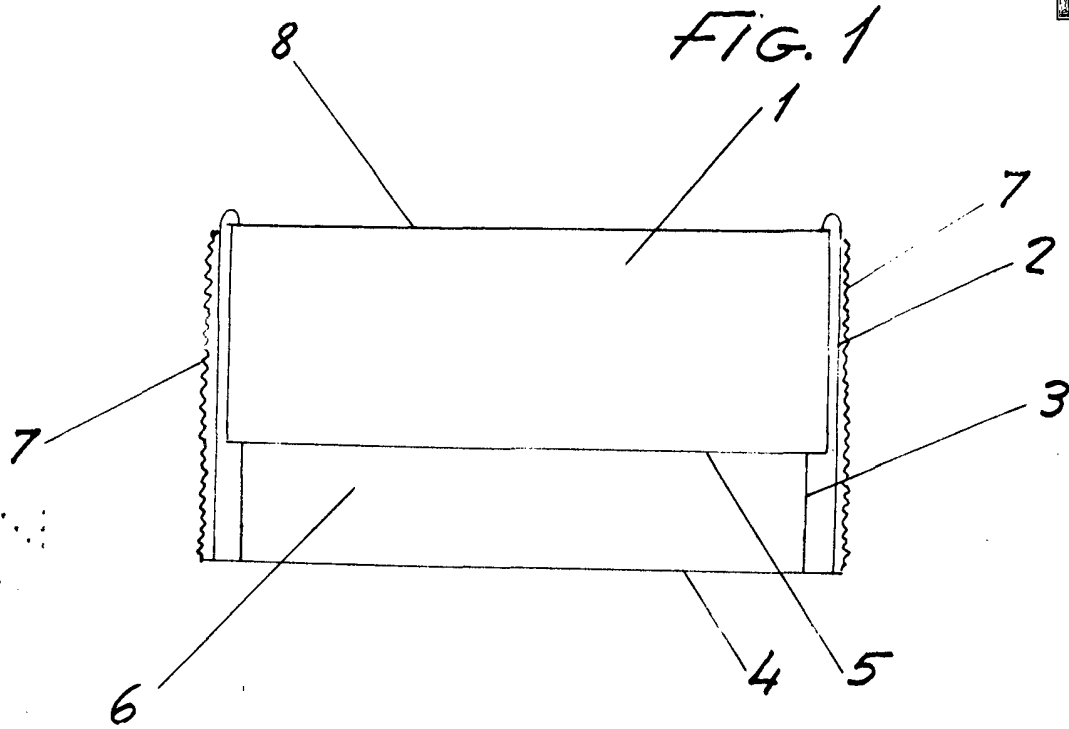
13 JUN 1972

tope al recipiente más pequeño disponiéndose en el espacio hueco que queda entre los fondos de ambos recipientes el material reactivo que proporcionará la temperatura de consumo adecuada, estando todo el conjunto rodeado exteriormente por una camisa aislante que conserva el calor y protege al usuario.

5.- 3ª.- RECIPIENTE PARA CALENTAR TODA CLASE DE ALIMENTOS Y LIQUIDOS EN CONSERVA; CONTENIDOS EN ENVASES DE HOJA DE LATA.

10.- Según se describe en la presente memoria que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos.

Madrid a 13 de Junio de 1972



Escala variable
Madrid: 13 JUN. 1972